

Sesión de Instalación
Acta: CCIRSJL/01/2019

**CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN 2019
31 DE MAYO DE 2019**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, con el fin de celebrar la Sesión de Instalación del Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, en lo sucesivo el "Consejo de Coordinación", en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, específicamente en la sala de Secretarios, del piso 16 del edificio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 93, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, se reunieron los siguientes asistentes:-----

Como miembros propietarios del Consejo de Coordinación: Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Presidenta del citado órgano colegiado; Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI); y Soledad Aragón Martínez, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y representante de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA); **como miembros suplentes:** Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación y representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Felipe Borrego Estrada, Consejero de la Judicatura Federal y representante del Poder Judicial de la Federación y Juan Francisco Mena Vega, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro y representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).-----

Como invitados especiales: María Eugenia Navarrete Rodríguez, Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; Margarita Darlene Rojas Olvera, Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; Paulina Téllez Martínez, Encargada de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia en la Secretaría de Gobernación; Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Sergio Javier Molina Martínez, Magistrado Titular de la Unidad de la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.-----

En uso de la voz la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en su carácter de Presidenta del Consejo de Coordinación, dio la bienvenida y procedió a presentar a los servidores públicos titulares y suplentes que conforman el Consejo de Coordinación; asimismo informó que con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman entre otras disposiciones, la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado primero de mayo, designó para fungir como Secretario Técnico hasta en tanto se designe al titular de la Unidad de Enlace para la Reforma Laboral de la STPS, al Subsecretario del Trabajo, Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, a quien solicitó se cerciorara de la existencia de quórum legal para la Instalación del órgano colegiado.-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, Lic. Alfredo Domínguez Marrufo señaló que se contaba con el quórum legal necesario para sesionar, toda vez que se encontraban en ésta sesión la Presidenta y todos los miembros del Consejo de Coordinación. Acto seguido, la Presidenta dio inicio a la sesión y solicitó al Secretario Técnico diera lectura al orden del día propuesto para análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte del órgano colegiado, conforme al siguiente:-----

- Orden del día-----
- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
 - II. Discusión y aprobación del Orden del Día.-----
 - III. Intervenciones con motivo de la instalación del "Consejo de Coordinación".-----
 - IV. Discusión y aprobación del acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la operación del "Consejo de Coordinación".-----
 - V. Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones del "Consejo de Coordinación".-----
 - VI. Propuesta y, en su caso, aprobación de la Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral.-----
 - VII. Asuntos Generales.-----
 - VIII. Clausura.-----



II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido la Presidenta del Consejo de Coordinación propuso la modificación del punto IV del mismo "Discusión y aprobación del acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación", derivado de las observaciones realizadas por los Consejeros con antelación a la presente sesión, en el sentido de que la emisión de los lineamientos no es una facultad otorgada al Consejo de Coordinación sino de la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para quedar con la siguiente redacción: **"Informe sobre la emisión de los lineamientos de operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral"**. Asimismo, al no haber intervenciones de los Consejeros respecto del punto citado del orden del día, la Presidenta del Consejo de Coordinación, Mtra. Luisa María Alcalde Luján solicitó al Secretario Técnico, Lic. Alfredo Domínguez Marrufo sometiera a votación de los miembros del Consejo de Coordinación la modificación al orden del día, quienes lo **aprobaron por unanimidad** en los términos propuestos.

III. INTERVENCIONES CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN. De acuerdo con el uso de la voz solicitado por los Consejeros en el presente punto del orden del día, la Presidenta, Mtra. Luisa María Alcalde Luján cedió la palabra al Magdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB), para realizar su intervención con motivo de la Instalación del Consejo de Coordinación.

Al respecto **el Magdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza** expresó su reconocimiento ante la constitución del Consejo de Coordinación y así mismo solicitó que a través del mismo, se puedan guiar los esfuerzos de coordinación de todos los Tribunales Superiores de Justicia del país, ya que en su mayoría hay grandes diferencias en las formas de trabajo y de gestión, pero que sin duda siempre es sano que ante una reforma de una naturaleza de gran calado para el país, que involucra tantos intereses de carácter económico y de productividad, se puedan homologar los esfuerzos; ya que las grandes modificaciones abarcan muchas aristas, como son la capacitación (que es fundamental para los poderes judiciales), la incorporación de módulos de gestión, la normatividad judicial, además de la aplicación de tecnologías y por su puesto la sensibilización para la ciudadanía; siendo estos los cinco rubros más importantes en esta implementación.

Acto seguido, **la Lic. Paulina Téllez Martínez**, Directora de la Secretaría de Gobernación y en representación de la Secretaria de Gobernación, en su calidad de invitada especial a la sesión de instalación del Consejo de Coordinación, comentó que a partir del día treinta y uno de mayo del presente año, se creó la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia que fue instituida por la Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación; asimismo señaló que a esta última, le interesa mucho que desde Gobernación se estén apoyando todos estos trabajos, haciendo la comunicación y coordinación con todos los involucrados en el sistema, para obtener buenas relaciones y lo necesario para dar cumplimiento a la implementación.

IV. INFORME DE LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN.

En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Coordinación, Mtra. Luisa María Alcalde Luján informó que uno de los grandes aciertos del legislador en lo que hace la Reforma Laboral, fue prever que para la implementación de la reforma se deberá contar con un órgano colegiado con actores de nivel federal y estatal, del Poder Judicial y del propio Ejecutivo, ello, indudablemente, permitirá el análisis de las enormes tareas a realizar desde diversas ópticas, las cuales posibilitarán tomar las mejores decisiones que se tendrán que adoptar para una implementación cabal y eficaz de dicha reforma. Asimismo, puntualizó que todas las observaciones de modificación a los Lineamientos de Operación del Consejo de Coordinación realizadas por los Consejeros, fueron atendidas en su gran mayoría.

Realizadas las manifestaciones mencionadas, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico dar lectura al punto IV del orden del día; así mismo al no haber intervenciones de los Consejeros respecto del citado punto del orden del día, el Secretario Técnico, Lic. Alfredo Domínguez Marrufo dio a conocer que toda vez que se trata de un informe, lo que procede es asentar en el acta de que el Consejo de Coordinación tome nota de la emisión de los lineamientos en mención.

V. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN.

Acto seguido la Presidenta del Consejo de Coordinación, Mtra. Luisa María Alcalde Luján sometió a consideración el calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Coordinación, sin embargo al no haber comentarios de los Consejeros respecto de dicho calendario, solicitó al Secretario Técnico, Lic. Alfredo Domínguez Marrufo someter a votación de los miembros del órgano colegiado, la aprobación al acuerdo del calendario de sesiones del Consejo de



Coordinación, quienes lo **aprobaron por unanimidad**.

VI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL”.

En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Coordinación, Mtra. Luisa María Alcalde Luján solicitó al pleno del Consejo de Coordinación, su anuencia para que se dispense la lectura del documento en mención y se proceda a la discusión y, en su caso a la aprobación del documento denominado “Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral”, toda vez que dicho documento había sido circulado con anticipación a cada uno de los Consejeros y al no haber intervenciones de los Consejeros, el Secretario Técnico, Lic. Alfredo Domínguez Marrufo sometió a votación de los Consejeros la dispensa a la lectura del documento denominado “Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral”, quienes **aprobaron por unanimidad** la dispensa solicitada, dando paso a su discusión y aprobación.

Al respecto la Presidenta del Consejo de Coordinación, Mtra. Luisa María Alcalde Luján dio a conocer los puntos que retoma el proyecto de “Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral”, siendo estos los siguientes:

1. Normatividad y armonización legislativa.
2. Creación e instalación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
3. Instrumentación de Centros de Conciliación Estatales.
4. Transferencia y digitalización de expedientes.
5. Creación y entrada en operación de tribunales laborales.
6. Conclusión de los asuntos en trámite pendientes de resolución.
7. Profesionalización en materia de justicia laboral.
8. Procedimientos para garantizar la Democracia Sindical y la Negociación Colectiva Auténtica.
9. Perspectiva de género.

Puntualizó que el documento denominado “Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral”, servirá como una guía para que las instituciones, operadores de los órganos de conciliación, encargados de la justicia laboral, y los factores de la producción, se involucren en la construcción de un nuevo modelo laboral que será en beneficio de todos los mexicanos. Asimismo, procedió a poner a consideración de los Consejeros el proyecto de acuerdo de referencia e invitó a hacer uso de la voz a los mismos respecto de dicho documento.

Acto seguido, el **Lic. Felipe Borrego Estrada**, Consejero de la Judicatura Federal y representante del Poder Judicial de la Federación, anticipó su voto afirmativo en términos generales para la aprobación del documento sujeto a discusión, derivado de las propuestas de modificaciones que se incorporaron al documento y que envió previamente a la sesión de instalación, y a las propuestas de modificación que en su oportunidad se irán presentando respecto de los tiempos y cuestiones sustantivas. Asimismo, recaló la importancia en que dicho documento servirá como guía para llevar a cabo y a buen fin lo que es esta gran reforma.

Por su parte, el **Magdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y Presidente de la CONATRIIB, solicitó la modificación para acortar el plazo de junio a noviembre de cada año, que está previsto en la estrategia 5.2 denominada “Planeación y aprobación del presupuesto para los tribunales en el ámbito local”, solicitando que el nuevo plazo para ello sea de junio a octubre de cada año a partir de 2019. Asimismo, informó que respecto a la estrategia 7 denominada “Profesionalización en materia de justicia laboral”, la CONATRIIB ha tenido una constante coordinación con el Poder Judicial de la Federación para el tema concerniente a capacitación, agregando que han elaborado contenido homologado sobre el tema, lo cual harán llegar con oportunidad a los miembros del Consejo de Coordinación para sus observaciones.

Al respecto, la **Lic. Margarita Darlene Rojas Olvera**, Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje e invitada especial a la Sesión de Instalación del Consejo de Coordinación, señaló que hay un punto en la Estrategia Nacional que tiene que ver con el tema de la transferencia en relación al apartado colectivo respecto del registro de organizaciones sindicales y los contratos colectivos de trabajo; puntualizando que todas las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje tendrán que hacer un trabajo previo para unificar los criterios de clasificación de la información, para que en su momento que se empiece a realizar la búsqueda de datos ya sea por la Secretaría del Trabajo Federal u otro Organismo, no obstaculice la misma. También señaló que, respecto al tema de la profesionalización en materia de justicia laboral, sería importante el incluir a las Secretarías del Trabajo para hacer aportaciones en términos de la construcción de la capacitación del personal que deberá estar adscrito tanto a los organismos de conciliación y a los órganos judiciales, ya que para que el nuevo modelo de impartición de justicia laboral funcione, se requiere de personal debidamente capacitado.



El **Dr. Rafael Guerra Álvarez**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México e invitado especial en la Sesión de Instalación del Consejo de Coordinación, exhortó a los Consejeros a tomar la experiencia que se tuvo en la implementación de la reforma en materia penal, para que en la mejor manera posible se dé frente a esta nueva tarea que se tiene en el ámbito laboral; asimismo propuso que dentro de las estrategias podría contemplarse las figuras de las Oficialías Mayores y las respectivas áreas de Planeación, con la finalidad de homologar opiniones y retomar experiencias para afrontar este nuevo reto en materia de justicia laboral.

Al no haber más intervenciones de los Consejeros respecto del punto citado del orden del día, y en virtud de no existir ningún inconveniente por parte de las y los Consejeros en hacer la modificación propuesta por el Magdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza, consistente en señalar un plazo de junio a octubre en el punto 5.2 de la Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral, la Presidenta del Consejo de Coordinación, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, solicitó al Secretario Técnico, Lic. Alfredo Domínguez Marrufo someter a votación de los miembros del Consejo de Coordinación, el proyecto de acuerdo con la modificación referida, quienes lo **aprobaron por unanimidad**. Asimismo aclaró que no existe inconveniente en que se pueda ir realizando las adecuaciones que se propongan al documento citado, en las subsiguientes sesiones del Consejo de Coordinación.

VII. ASUNTOS GENERALES. La Presidenta del Consejo de Coordinación, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, solicitó al Secretario Técnico, Lic. Alfredo Domínguez Marrufo informar sobre el siguiente punto del orden del día "Asuntos Generales", por lo que el Secretario Técnico informó que como único asunto general listado, se encontraba el **RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN Y LA CREACIÓN DE UN SITIO OFICIAL DE INTERNET**, en tal virtud al no haber intervenciones de los Consejeros respecto del punto citado del orden del día, sometió a votación de los miembros del Consejo de Coordinación, la aprobación del proyecto de acuerdo referido, quienes lo **aprobaron por unanimidad**.

VIII. ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN.

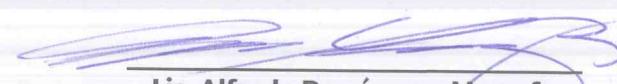
Acuerdo 01-31/05/2019. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.

Acuerdo 02-31/05/2019. Aprobación de la Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral.

Acuerdo 03-31/05/2019. Aprobación de los medios de comunicación oficiales entre los integrantes del Consejo de Coordinación y la creación de un sitio oficial de Internet.

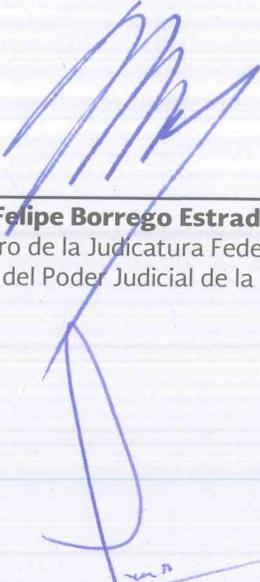
IX. CLAUSURA. Por último y una vez agotado el Orden del Día, la Presidenta, Mtra. Luisa María Alcalde Luján indicó que no habiendo otro asunto que tratar, considera oportuno agradecer la presencia y participación de los miembros e invitados, dando por concluida la Sesión de Instalación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.


Mtra. Luisa María Alcalde Luján
Secretaria del Trabajo y Previsión Social
y Presidenta del Consejo de Coordinación

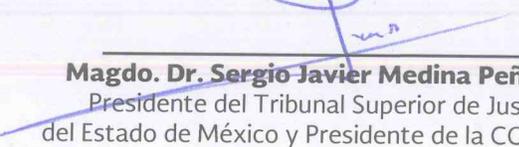

Lic. Alfredo Domínguez Marrufo
Subsecretario del Trabajo y
Secretario Técnico del Consejo de Coordinación

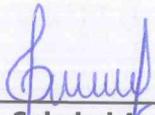
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Lic. Carlos Romero ArandaProcurador Fiscal de la Federación y
representante de la SHCP

Lic. Felipe Borrego EstradaConsejero de la Judicatura Federal y
representante del Poder Judicial de la Federación

Lic. Juan Francisco Mena VegaPresidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
del Estado de Querétaro y representante de la CONAGO

Magdo. Dr. Sergio Javier Medina PeñalozaPresidente del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de México y Presidente de la CONATRI

Dra. Soledad Aragón MartínezSecretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad
de México y representante de la CONASETRA

Esta hoja de firma, forma parte integrante del **acta CCIRSJL/01/2019**, de la Sesión Ordinaria de Instalación del Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.